

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 859

### COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE COMERCIO Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 25 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2004

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la exigencia por parte de la Unión Europea de realizar análisis químicos para determinar la posible utilización de sustancias prohibidas en la miel exportada por la República Argentina. **Ferrín y otros.** (877-D.-2004.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la exigencia de análisis químicos en la miel exportada por la República Argentina de parte de la Unión Europea, para determinar la posible utilización de sustancias prohibidas (nitrofurados y cloranfenicol) en las colmenas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 12 de agosto de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Roberto G. Basualdo. – Jorge M. A. Argüello. – Guillermo E. Alchouron. – José A. Mirabile. – Federico T. M. Storani. – Héctor R. Daza. – Mirta E. Rubini. – Alberto A. Coto. – Gumersindo F. Alonso. – Ruperto E. Godoy. – Luis G. Borsani. – Juan López. – Adán N. Fernández Limia. – Gustavo Di Benedetto. – Federico Pinedo. – José Mongeló. – Carlos Dellepiane. – Manuel Baladrón. – Irene Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi.*

*– Luis F. J. Cigogna. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo A. Frigeri. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Oscar S. Lamberto. – Carlos G. Macchi. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Jorge L. Montoya. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Oscar E. R. Rodríguez. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Francisco N. Sellarés. – Enrique Tanoni. – Rosa E. Tulio. – Jorge A. Villaverde. – Domingo Vitale.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Agricultura, informe a esta Cámara sobre las cuestiones detalladas a continuación:

1. Si es verdad que la Unión Europea, a partir de un alerta sanitario emitido por el Reino Unido, exige análisis químicos para determinar la posible utilización de sustancias prohibidas (nitro-furano y cloranfenicol) en las colmenas, lo cual determina un costo adicional para nuestros productores de miel.

2. Si es verdad que en la actualidad existe un único laboratorio habilitado por el Servicio de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que cobra 200 dólares por muestra, la cual se extrae de 10 tambores.

3. Si se ha evaluado el impacto que estos mayores costos le han significado al sector apícola, afectando principalmente a los pequeños productores.

4. Si es verdad que la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) presentó un proyecto para poder realizar los análisis en su laboratorio para controlar la producción de miel que se exporta a través de una inversión en equipamiento valuada en u\$s 300.000.

5. Si existe algún proyecto para brindar apoyo económico a la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), teniendo en cuenta que esta inversión tiene como objetivo abaratar los costos, beneficiando a los pequeños productores.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. –  
Fernando G. Chironi. – Beatriz M.  
Leyba de Martí. – Alfredo A. Martínez.  
– Patricia E. Panzoni.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se ha tomado conocimiento de que en virtud de un alerta sanitario emitido por el Reino Unido cuando detectó partidas con nitrofurano en la miel –un residuo de antibióticos y plaguicidas aplicados en abejas– la exportación de este producto sufrió una traba a fines del año 2003, ya que con el fin de detectar la posible presencia de esta sustancia en mieles de distintos países, entre ellos la Argentina, se exige un análisis previo para poder vender ese producto en la Unión Europea.

Eso motivó que toda muestra, que se extrae de 10 tambores, deba ser analizada en el único laboratorio habilitado por el Servicio de Sanidad Animal y de Calidad Agroalimentaria (SENASA), que cobra 200 dólares por ese trabajo.

Con la idea de abaratar costos y ayudar a pequeños apicultores del nordeste del país, la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) le propuso hacer esa tarea al señor presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner. Pero el laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Alimentación necesita equipos valuados en 300.000 dólares.

Esta alternativa, desde el Estado, para que pequeños productores puedan analizar sus muestras, tendería a apoyar a los microemprendimientos que son los más afectados por estos mayores costos, ya que los acopiadores sólo compran cuando verifican que los tambores carecen de nitrofurano.

Se hace mención de que, según datos estadísticos, el año pasado la Argentina fue el mayor exportador mundial al vender 70.000 toneladas por un valor cercano a los 250 millones de dólares. Pero esta situación de privilegio no se traslada, en la mayoría de los casos, a los productores primarios, quienes en definitiva alimentan la cadena de la miel.

Por ello, es importante conocer si entre los planes de la Secretaría de Agricultura está el apoyar a través de inversiones a la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), a efectos de lograr mejorar la rentabilidad de los pequeños productores apícolas afectados por este mayor costo y evitar el monopolio privado de este tipo de control, avanzando en acciones que democratizen la posibilidad de acceder a información técnica fundamental a la hora de valorizar los productos.

Por los motivos aquí expuestos, solicito a mis colegas legisladores apoyar con su voto este pedido de informes y requerir su pronta respuesta.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. –  
Fernando G. Chironi. – Beatriz Leyba  
de Martí. – Alfredo Martínez. –  
Patricia Panzoni.*